



Estimados directores y estimadas directoras,

Los altos niveles de inmunidad alcanzados en la población frente a la COVID-19 hace que se modifique la estrategia a seguir en la pandemia, que ha de estar dirigida hacia la realización de actuaciones específicas en personas o ámbitos de mayor vulnerabilidad.

Por ello, la Comisión de Salud Pública acordó el 1.03.2022 eliminar la recomendación de cuarentena a todos los contactos estrechos a nivel comunitario independientemente de su estado de vacunación y dirigir las actuaciones hacia la recomendación de medidas preventivas que sirvan para proteger a la población más vulnerable. En el ámbito educativo, la misma Comisión de Salud Pública ha llegado al [acuerdo sobre eliminación de las cuarentenas en contactos estrechos del ámbito educativo](#) (se adjunta el documento).

La pandemia ha demostrado que los centros educativos son ámbitos seguros, es por lo que **en el entorno educativo al igual que en el comunitario, se acuerda eliminar la recomendación de cuarentena a todos los contactos estrechos** como se indica en el [Acuerdo de la Comisión de Salud Pública sobre la eliminación de la cuarentena en los contactos estrechos de COVID-19](#) (se adjunta el documento).

Por otro lado, con fecha 4 de marzo de 2022, se ha publicado en el Boletín Oficial de Canarias la Resolución de la Secretaría General de Presidencia de Gobierno, por la que se dispone la publicación del [Acuerdo que modula temporalmente las medidas limitativas para la protección de la salud y la prevención de propagación de la COVID-19 aplicables a los distintos niveles de alerta sanitaria](#). En la citada Resolución, se indica, entre otros, el acuerdo adoptado respecto a los aforos, que serán de aplicación a las islas que se encuentren en los niveles 1, 2 y 3 de alerta sanitaria, quedan fijados en los siguientes términos: **el aforo máximo permitido será el 100% del que tengan establecido, tanto en los espacios al aire libre como en los espacios interiores.**

Próximamente se actualizarán las infografías acorde a estas nuevas instrucciones.

Para cualquier duda o aclaración, la persona responsable referente Covid puede plantearlas a través del foro habilitado para las mismas y en el que serán atendidas por personal sanitario.

Esperando que con ello tome las medidas oportunas en su centro docente, reciba un cordial saludo.